



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla



"2024, Año del Libro y la Lectura"

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-143-467/2024



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-143-467/2024
ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE MANEJO DE PATRULLA PARA LA CAPACITACIÓN EN LA
ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA GENERAL
IGNACIO ZARAGOZA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES

I.- EL 11 DE JULIO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 16 DE JULIO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 18 DE JULIO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.** -----

IV.- EL 25 DE JULIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **LUIS ALBERTO ESCOBAR HERNÁNDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----



VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **25 DE JULIO DE 2024** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL **25 DE JULIO DE 2024**, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY**; ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: **"EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA PARTIDA."**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

Nombre del Licitante: SERVICIOS INTEGRADOS DASH, S.A. DE C.V.					
No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
1	1	PIEZA	ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE MANEJO DE PATRULLA PARA LOS ELEMENTOS DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,485,448.34	\$6,485,448.34
IMPORTE TOTAL CON LETRA: SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 07/100 M.N.				SUBTOTAL	\$6,485,448.34
				TASA 16% I.V.A.	\$1,037,671.73
				TOTAL	\$7,523,120.07

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 7,523,120.07 (SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 07/100 M.N.)**, IMPORTE QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS ANEXOS 2, 3, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. —

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. —

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE MANEJO DE PATRULLA PARA LA CAPACITACIÓN EN LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: —

A) TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: SERÁ DE 60 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL. —

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EL BIEN DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA UBICADA EN KM 6.5 CAMINO VECINAL A SAN SALVADOR CHACHAPA, C.P. 72700, SANTA CRUZ ALPUYECA, PUE. EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON LA SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, MARÍA FERNANDA CANO MONROY, AL TELÉFONO 22 22 73 28 00 EXTENSIÓN 10645. —

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. —

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **SERVICIOS INTEGRADOS D.A.S.H., S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: —

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL **CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: —

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. —

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. —

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. —

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. —

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. —



**Secretaría
de Administración**
Gobierno de Puebla



"2024, Año del Libro y la Lectura"

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-143-467/2024



F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
R.F.C.:	CEC0602243PA
DIRECCIÓN:	REFORMA 710, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL



Secretaría de Administración

Gobierno de Puebla



"2024, Año del Libro y la Lectura"

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-143-467/2024



MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----
SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----
NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15:15 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

**FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ**
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

----- **FIN DE TEXTO** -----

ANEXO B

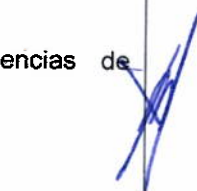
PROPUESTA TÉCNICA

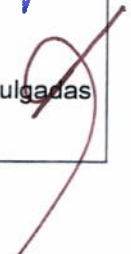
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-143-467/2024 ADQUISICIÓN DE UN SIMULADOR DE MANEJO DE PATRULLA PARA LA CAPACITACIÓN EN LA ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA- INICIATIVA MÉRIDA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA PARA EL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**



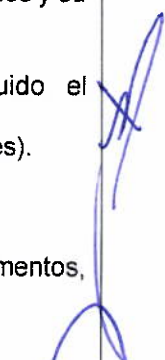
NOMBRE DEL LICITANTE:			SERVICIOS INTEGRADOS DASH, S.A. DE C.V.
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	PIEZA	SIMULADOR PARA CONDUCCIÓN DE VEHICULOS TIPO PATRULLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIGUIENTES: SOFTWARE El software del simulador puede recopilar automáticamente datos de puntuación de un escenario. Después de la conducción simulada de un estudiante, el software genera un informe que indica las fortalezas y debilidades individuales de cada conductor. El instructor puede utilizar este informe para determinar que conductores necesitan más capacitación y que áreas de capacitación serían más beneficiosas para ellos. El software a los instructores crear escenarios y secuencias de entrenamiento personalizados. • Modelos de vehículos virtuales reconfigurables. • El instructor puede controlar hasta 4 simuladores. • Desarrollo de habilidades de ajustable. • Más de 100 escenarios de información. • Más de 300 tipos y configuraciones de vehículos. • Mas de 14 entornos de capacitación que deberán incluir: ciudad, suburbano, rural, carretera, montaña, aeropuerto, mina de carbón, sitio de construcción, desierto, camino de tierra, curso de camiones cubiertos, bosque de montaña, campo de petróleo y pantano. HARDWARE Módulo de conductor: Dimensiones: • Tamaño del simulador. 103.1 pulgadas (261.8 cm) ancho 69.5 pulgadas (176,6 cm) de profundidad x 79,2 pulgadas (201,3 cm) de alto.







		Controles manuales físicos: • Los componentes estructurales deberán estar hechos de acero resistente. • Los componentes ornamentales y auxiliares pueden estar hechos de aluminio para reducir el peso. • El asiento del conductor deberá tener regulación de inclinación, desplazamiento horizontal y altura. • Cinturón de seguridad con sensor de activación. • Todos los compartimientos del simulador deberán incluir controles ambientales físicos con ventiladores operables para hacer circular el aire hacia el estudiante como tal, no es una medida, es una integración, el simulador utiliza, componentes de acero para mayor durabilidad y aluminio grueso para peso reducido. • Todos los componentes del simulador deberán incluir controles de transmisión física, intermitente y luz de emergencia. • Luces del espacio para los pies. • Controles físicos de MDT y sirena, volante con motores industriales y con fuerza de retroalimentación. • Controles físicos de comunicaciones y radio. El volante estará recubierto en material tipo piel, color negro y su medida será de 44 cm. • Palanca de cambios automática. • Freno de mano, palanca de direccionales, botón de luces de emergencia, llave de contacto, control de sistema ABS. • Limitador de velocidad y control crucero, sensor de estacionamiento. • Controles de luces y sirena; las luces de emergencia y control de sirena se proporcionan a través de panel de control ubicado a la derecha del conductor, este panel deberá incluir indicadores de estados iluminados, así como varias funciones de sonidos. Se controla por medio de pantalla táctil. PANEL DE INSTRUMENTOS RECONFIGURABLES (TABLERO) El tablero de vidrio cambia automáticamente para imitar el tablero del vehículo con cabina propia, manteniendo la capacidad de brindar una amplia gama de capacitación en múltiples disciplinas. El tamaño y la forma de la instrumentación se basan en medidas reales y su especificación. El panel LCD proporciona la instrumentación completa, incluido el velocímetro, indicadores de combustible, temperatura y aceite. Biblioteca de vehículos (diversos tipos de vehículos y configuraciones). Tablero: • Monitor controlado por software para mostrar indicadores de instrumentos, indicadores de control y luces de advertencia. • Pantalla LCD DE 15,6 pulgadas. • Resolución mínima de 1920 x 1080. • Relación de contraste mínima de 1000:1. • Brillo mínimo de 450 nits. Componentes: • Componentes fabricados a partir de piezas automotrices OEM o piezas similares que representan con precisión el aspecto, la sensación, el posicionamiento y el rendimiento de los componentes. OEM. Solo el OEM.
--	--	---



es el volante y parte del tablero, palancas de direccionales y limpiadores, asiento vinipiel, rieles de acero.

- Localización de los componentes físicos y virtuales en la misma posición que se encuentra en el vehículo real.
- El simulador de manejo policiaco deberá incluir el asiento automotriz ajustable. Vinil negro.
- Seguridad automotriz de 3 puntos.
- Pedal de freno con retroalimentación de fuerza. Pedales de rueda y piso, retroalimentación de fuerza real, palanca de cambios de paleta de acero inoxidable, cubierta de volante de cuero, pedales de suelo.

Plataforma de movimiento:

Sistema Visual: El proveedor deberá incluir tres monitores LCD, mínimo de 55 pulgadas con aspecto panorámico y resolución 4 k UHD con un campo de visión de 180° orientado hacia adelante.

Componentes reales de vehículo: El proveedor deberá incluir un asiento vehicular comercial ajustable con cinturón de seguridad de tres puntos, pedales de conducción, columna de dirección con inclinación, palanca de direccionales, luces intermitentes, bocina y palanca de cambios.

El proveedor deberá incluir pantalla táctil, resolución mínima de 1920 x 1080, sirve de interfaz de comunicación entre el instructor y el conductor, permitiendo la configuración del simulador, como arrancar escenarios, ajustar espejos, habilitar o ajustar volúmenes.

Módulo de Conducción (MDC)

Deberá contar con una pantalla táctil de al menos 15 pulgadas, en la cual se podrán visualizar mensajes enviados desde el panel del Instructor Operador del Servicio (IOS), o que hayan sido programados en escenarios. Se abrirá en automático cuando: el instructor necesite actuar como despachador y cuando se haya programado un evento

Sistema de radio de comunicación con altavoz.

Contiene un panel de consola ajustables para desarrollar las habilidades de comunicación durante la capacitación de conducción vehicular.

Control de sirena.

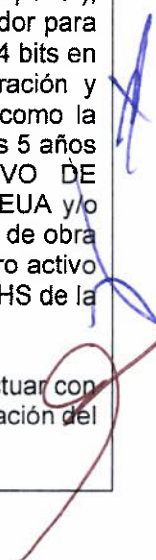
Deberá incluir un panel de control de sirena, indicadores de estado iluminados, así como funciones de sonidos, grito y alto, así como controles de iluminación 3 posiciones.

Base de movimiento:

- Actuadores de movimiento D-Box de tercera generación.
- 3 grados de libertad / 3 ejes (simula cabeceo, balanceo atrás y adelante, así como movimientos laterales).
- Actualización de 120 Hz.
- 4 actuadores controlados de forma independiente.
- Capacidad de carga mínima de 1000 lb.



		Sistema computacional del simulador: 1 equipo de cómputo de escritorio, con procesador, Intel core i7-12700F, con tarjeta gráfica Geforce RTX 4070, render a 60 fps y display a 120 fps, 1920 X 1080, 4k 4096 x 2160 pixeles. generador de graficas 5.2, disco duro de 1TB o superior, memoria RAM, 16 GB, DDR4. Sistema operativo: Windows 11 o posterior. Estación del operador: • Sonido envolvente de 5.1 canales. • Sonidos y vibraciones del motor y los neumáticos del vehículo propio que dependen de la velocidad, el clima y la superficie de la carretera, el viento relacionado con la velocidad y la aerodinámica del vehículo, los sonidos ambientales, los sonidos dinámicos asociados con objetos de escenario en movimiento y los sonidos espacialmente estáticos asociados con objetos fijos. • Vibraciones motoras y de baja frecuencia reproducidas en el transductor de sonido táctil. • Transductor de sonido táctil acoplado al asiento. • Sonidos direccionales en 3D, incluidos los vehículos circundantes, sonidos dinámicos que se pueden asociar con cualquier objeto del escenario, sonidos estáticos con posición espacial fija. • Sonido del motor específico para cada vehículo de escenario. • Sonidos asociados a la posición de cualquier vehículo usado en cada escenario. ESTACIÓN DEL OPERADOR INSTRUCTOR Deberá incluir pantalla LCD de 55, resolución alta 4k, UHD. Equipo de cómputo portátil con las siguientes características técnicas: Procesador Intel Core i7 DE 12a Generación, o superior, de 10 núcleos; Chipset Intel integrado en el procesador; Almacenamiento de 512 GB SSD; Memoria RAM 16 GB DDR4, o superior, 3200 MHz expandible a 32 GB; Pantalla mínima de 14 pulgadas LCD-IPS antirreflejo; RED inalámbrica Wifi 6 802. 11ax o superior; Bluetooth integrado v5.1 o superior, Tarjeta de video Intel Iris X Graphics ó UHD Graphics; Cámara integrada HD 720p como mínimo; Batería: 3 celdas Litio-Polímero; Puertos: 1 USB Tipo C o Thunderbolt 4, 2 a 4 puertos USB (por lo menos 1 de ellos v3.2 o superior), 1 HDMI (en caso de no contar con el puerto, deberá incluir adaptador para HDMI), 1 RJ-45. Software precargado Windows 11 Profesional a 64 bits en español, manual de usuario del equipo de instalación, configuración y operación de manera impresa y en electrónico en español, así como la existencia de refacciones para el mantenimiento por cuando menos 5 años posteriores a la fecha de su recepción formal; DISPOSITIVO DE SEGURIDAD TPM INTEGRADO; EPEAT GOLD con registro en EUA y/o México; Garantía de 3 a 5 años en todos los componentes y mano de obra por el fabricante con servicio al día siguiente; DMTF como miembro activo en la categoría de Board Member y/o Leader ship únicamente y RoHS de la UE. Volante y pedales de conducción vehicular, que le permiten interactuar con el alumno en tiempo real, así como controlar los ajustes de configuración del sistema.
--	--	--



			Entregables: • Manuales de usuario: Manual de Operación Completa del Equipo en idioma español. • Fichas Técnicas de instalación: Ficha Técnica Completa del Equipo. Transferencia de conocimiento: • La transferencia de conocimientos tendrá una duración de 16 horas hasta para 5 personas. • Transferencia operativa: 8 horas, capacitación formativa: 6 horas, capacitación sobre el mantenimiento Nivel 1: 2 horas. Garantía: El proveedor deberá incluir un año de garantía por defectos de fábrica, vicios ocultos, de funcionamiento, componentes, configuración y fallas de instalación. El proveedor deberá instalar, configurar y realizar la puesta en marcha del simulador.
TIEMPO DE ENTREGA:			Será de 60 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.
PERIODO DE GARANTÍA:			Deberá ser mínimo de 1 año a partir de la recepción en el almacén de la contratante.

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUEBLA A 18 DE JULIO DE 2024
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD


MARIA ANA LAURA HERRERA MONTERROSAS
ADMINISTRADORA ÚNICA